

En el lugar de Abasco a 10 de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunido en su sala municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto; y después de dar lectura al acto de la sesión anterior que fué aprobada y validada al Depósito de Revisión, se tomaron por unanimidad y conformidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Se ofició al Sr. Alcalde de Behavani sobre las denuncias en Lanzara el 26 de Mayo último, recordándole que tampoco las anteriores han venido a pagar las denuncias, y que unos y otros las paguen a la próxima reunión.
- 2.º Se ofició a D. Luciano Díez autorizándole para que de la Oficina del Instituto Geográfico reciba para esta Corporación gratuitamente el Museo Nomenclator, y lo mande para archivarlo.
- 3.º Se fijó en el sitio de Costun un bédico denunciando la rebueta de la tierra resultante de la limpieza de el lugar para las cuetas de la tarde de este día.
- 4.º Se ¹⁹ dio a continuación de la Oficina Penitenciaria y para el oportuno bando para en consecuencia se haga el pago de los jornales a los peones que estuvieron en la limpieza en los días 28 y 29 de Mayo último, toda vez que el remanente del tanto tiempo se hiciera la cuenta; y que lo restante se entregue en Depositorio con cargo al Sr. Depositario para los efectos de las cuentas.

5.º Se anuncia la vacante de Administrante Titular por terminacion del contrato del que la desempeña en 30 del mes actual, por la asignacion de 20 pesetas anuales por la Beneficencia y asistencia de las familias pobres, quedando el agraciado en completa libertad de conducirse con las familias acomodadas que lo tengan por conveniente y cuya vacante se comunicará por tiempo de 30 dias conforme al artículo 11 del vigente Reglamento, cobrando la cantidad consignada por trimestres vencidos de los fondos municipales.

6.º Se dió cuenta al Sr. Depositario de la comunicacion del Sr. Alcalde de brella de fecha de ayer, y Mayo a efecto el pago de la cuota cavalarica que en la misma se reclamaba.

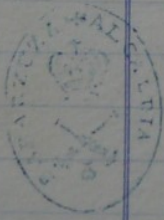
7.º Se dió cuenta de los dos oficios de Fobien de fechas 30 de Mayo y 2 de Junio ó sea de ayer, se dispuso que para tratar y resolver sobre el contenido de los mismos, se convocara á una reunion al Sr. Alcalde y Consejo de Fobien para las once y 1/2 de la madrugada del próximo Domingo. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminada la sesion de que se trata este acta que lo firman todos los Srs. concurrentes a que certifico.

Seliciano Republicano Bibiano Martinez

Epifanio Oranog Quinto Ortega

José Escurrea Lucio Dehoay

Miguel Pizarro



Acta acordando en el lugar de Abasco a diez de Junio
 se verifico la de milochoscientos noventa y cuatro; por lo
 limpio y dispuesto de Ayuntamiento y veintena que al man
 la venta del man gen se dispensa; y los cuales se hallan reuni
 de titulada "la No. en su sala Municipal para celebrar
 bandera Propio: con extraordinaria proclama y especial con
 para satisfacer vocatorio al efecto, se dispuso y acordó lo
 a la Junta de D. siguientes

1.ª Que la Junta local de Montar se presen
 tará que le debe el me en el día de mañana en el Monte para
 que se verifique la de milochoscientos noventa y cuatro; por lo
 limpio y dispuesto de Ayuntamiento y veintena que al man
 la venta del man gen se dispensa; y los cuales se hallan reuni
 de titulada "la No. en su sala Municipal para celebrar
 bandera Propio: con extraordinaria proclama y especial con
 para satisfacer vocatorio al efecto, se dispuso y acordó lo
 a la Junta de D. siguientes

Acta concurrente con el objeto de examinar si en breve se
 puede o no verificar la limpieza del mis
 mo extrando toda la materia posible y la
 de las charcas de Leucino q;
 por un aglomeración impida el desarrollo
 de las mismas.

2.ª Que en caso afirmativo, dicha Junta deberá

dar el informe por escrito que así lo crea

de la y en su vista solicitar el Ayuntamiento

el competente permiso de la Diputación

para proceder a la venta en públi

ca subasta de las charcas de Leucino que man

aglomeradas se encuentran, al objeto de extra

er de las mismas, el que y con un importe

satisfacer a la sociedad o Junta de Gran

ra por sus freutas que el pueblo se ha

de ordenado, y en cuya causa se fun

dara el motivo de petición para la Dipu

tación.

3.ª Que una vez verificada el permiso deberá

anunciarse la subasta en la forma ordina

ria, y celebrarse esta en dos lotes en la for

ma que al efecto por el Ayuntamiento se

dispongan, previniendo que en dicho monte no se
quedase la mejor planta y edifice toda aquella
que no perjudicase al mismo.

Se que se levanta este acta que la firman todos
los tres concurrentes que caben haceros de que ces
tejo.

Feliciano Aspilcueta Licio Olaso

José Erceva Epifanio Umanog

Bibiano Martinez Mirto Ortega

Benito Olaso Juan Berleguij

José M^o Tronco

Miguel Peramuelles

En el lugar de Abasco a diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, por el Ayuntamiento del mismo que en su mayoría se halla reunido en su Sala Municipal para celebrar sesión ordinaria como es señalado al efecto; y después de dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y salida al Placardo ordinario, se tomaron por unanimidad y conformidad los acuerdos siguientes.

- 1.^o Suscribir los libramientos que el Sr. Secretario presenta a la firma, disponiendo se entreguen a sus interesados para el cobro de las cantidades que se mencionan en los mismos.
- 2.^o Se pague a los Guardas y ganaderos el trigo que les corresponde por el presente mes de Junio, en la próxima semana.
- 3.^o Visto el anuncio de la vacante de Intendente Titular de este pueblo que aparece inserto en el B. O. N.º 66 correspondiente al día mes del mes actual, se dispone que espere de que sea el término concedido; y en unión de la veintena que es la que compone la Junta Municipal y con las formalidades prescritas en el vigente Reglamento, se proceda a verificar el nombramiento entre los postulantes que la soliciten.
- 4.^o Se proceda desde luego a la terminación de la limpieza de la acequia por donde ha de correr el agua para el riego.
- 5.^o En el próximo Domingo se proceda a verificar la limpieza del arbolado de la cocina por vía de limpieza que sea guardado en un corral en el monte propio titulado de la banda

con cuyo citados y no teniendo mas asuntos que
tratar, se dió por terminada la sesion de que se
levanta esta acta que lo firman todos los tres
Concejales concurrentes de que certifico.

Seliciano Repuliente

Lucio Velazquez José Guerra Epifanio Umanes

Aniuto Arteaga Bibiano Martinez

Margarita Pizarro